



**ACUERDO DE 23 JUNIO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ASCENSO A LA CATEGORÍA DE OFICIAL Y OFICIALA DE LA ESCALA DE INSPECCIÓN DE LA ERTZAINZA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2021, (BOPV N° 58, DE 23 DE MARZO).**

El Secretario del Tribunal Calificador referenciado en el encabezamiento,

**CERTIFICA**

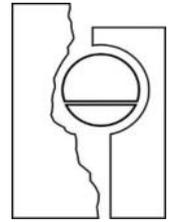
Que en sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, el citado Tribunal ha acordado hacer público el siguiente Acuerdo:

**UNICO.** – Hacer públicas las conductas o competencias establecidas en el perfil profesional de Oficial/Oficiala de la Ertzaintza que serán valoradas, así como el valor asignado a cada una de ellas y la puntuación necesaria a alcanzar en las mismas para poder superar el ejercicio de test de personalidad, integrado en la segunda prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio, prueba psicotécnica; de conformidad con lo reflejado en el Anexo a la presente.

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter de acto de trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe Recurso Administrativo.

En Arkaute, a 23 de junio de 2021

Fdo.: J. M González Núñez.  
SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



## ANEXO

### EJERCICIO DE TEST DE PERSONALIDAD

#### COMPETENCIAS A MEDIR

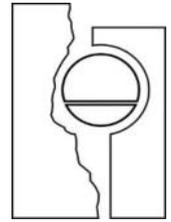
Se medirán las competencias del perfil profesional de la categoría de Oficial/a de la Ertzaintza incardinadas dentro de las siguientes siete áreas competenciales: Acción, Dirección, Eficacia Personal, Control Personal, Solución de problemas, Credibilidad Profesional y Entorno Organizacional.

#### ❖ COMPETENCIAS DE ACCION

- ✓ **Responsabilidad:** Ser consciente en todo momento de las obligaciones asumidas y de la exigencia de cumplir con los compromisos adquiridos, y dedicar el esfuerzo necesario para su cumplimiento. Tener sentido del deber y ser fiable en el trabajo. Asumir responsabilidades y adoptar decisiones en situaciones especiales, rindiendo cuentas de las decisiones que se toman. No delegar la responsabilidad del resultado final.
  
- ✓ **Iniciativa, capacidad de decisión:** Estar orientado a la acción, ser proactivo para intentar nuevos métodos y darse a sí mismo motivación sin excesivas incitaciones de los superiores. Tomar todas las iniciativas posibles y pertinentes ante cualquier circunstancia. Hacer propuestas para eventuales mejoras. Apoyar e impulsar la autonomía y la iniciativa personal, en el quehacer diario, dentro del esquema de una organización jerárquica como la Ertzaintza.

#### ❖ COMPETENCIAS DE DIRECCIÓN

- ✓ **Dirección:** Tener capacidad de comunicar a los demás lo que es necesario hacer y lograr que se ejecuten sus directrices, de obtener la cooperación de sus colaboradores, de crear un equipo eficaz teniendo en mente el bien de la organización. Asegurar la consecución de resultados por parte de los miembros del equipo ayudándoles en la identificación de prioridades y realizando un adecuado seguimiento de su desempeño.



- ✓ **Liderazgo:** Habilidad para proyectar una buena impresión, para imponer atención y respeto y generar un clima de confianza con los colaboradores. Capacidad para implicar y hacer sentirse responsables a todos los colaboradores en el buen funcionamiento del equipo de trabajo. Capaz de influir en las decisiones y acciones de los demás, en base al prestigio personal, la confianza y el respeto mutuo que se ha conseguido con los mismos.
  
- ✓ **Capacidad de comunicación:** Tener capacidad para expresar ideas o hechos claramente y de una manera persuasiva. Para saber comunicar exactamente los contenidos de un mensaje a los miembros del grupo sin provocar confusiones o malos entendidos, y para transmitir de forma sencilla un alto nivel de conocimiento técnico.

#### ❖ **COMPETENCIAS DE EFICACIA PERSONAL**

- ✓ **Planificación / Organización:** Tener capacidad para establecer y conducir eficazmente un proyecto de trabajo estableciendo un orden apropiado de actuación personal o para terceros con el objetivo de alcanzar una meta. Establecer planes indicando los objetivos a conseguir, las prioridades, tiempos, recursos, así como las diversas etapas que hay que seguir para su consecución. Identificar necesidades de cambio en función de las diferentes variables y liderar los planes de futuro. Identificar riesgos y preparar planes de contingencia alternativos.

#### ❖ **COMPETENCIAS DE CONTROL PERSONAL**

- ✓ **Estabilidad emocional:** Tener capacidad de mantenerse ecuánime y mesurado, con ánimo sereno y juicio imparcial, aún en circunstancias difíciles. Manifestar reacciones proporcionales a la situación y presentar una continuidad en sus estados de ánimo. Tener capacidad para canalizar las propias emociones en la dirección adecuada.
  
- ✓ **Adaptabilidad al cambio:** Adaptarse a las distintas situaciones que se presenten, considerar las circunstancias y adaptar el estilo de liderazgo en función de las mismas. Tener en cuenta la diversidad de los miembros de su equipo adaptando la respuesta a sus necesidades



## ❖ COMPETENCIAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

- ✓ **Capacidad de análisis para la solución de problemas:** Tener capacidad para identificar modelos o conexiones entre situaciones que no están relacionadas de forma obvia y de identificar aspectos clave o subyacentes en asuntos complejos. Tener capacidad de analizar los datos de una situación, de identificar y analizar un problema, de llegar mediante el razonamiento a unas conclusiones o soluciones, evaluando y seleccionando dichas soluciones. Tener capacidad para valorar la importancia del problema y las consecuencias y efectos que se derivarían de su no resolución. Prever los posibles futuros conflictos.
  
- ✓ **Enfrentamiento y resolución de problemas:** Tener capacidad para enfrentarse a los problemas en su justa dimensión, sin dramatismo excesivo, ni exagerada despreocupación. Buscar alternativas de solución a los problemas detectados. Tener habilidad para tratar y resolver situaciones conflictivas o de incertidumbre que requieren soluciones rápidas

## ❖ COMPETENCIAS DE CREDIBILIDAD PROFESIONAL

- ✓ **Integridad personal / Eticidad:** Tener interiorizadas las normas y principios de actuación, poseer una intachable reputación, siendo correcto en sus actuaciones y teniendo claramente definida la primacía del bien colectivo sobre los intereses particulares. Actuar adecuándose a lo que es justo y apropiado. Actuar como modelo de comportamiento para los demás buscando y transmitiendo credibilidad, cumpliendo y haciendo cumplir las normas y procedimientos definidos, compartiendo información y recursos y fomentando actitudes similares entre los demás.

## ❖ COMPETENCIAS DE ENTORNO ORGANIZACIONAL

- ✓ **Compromiso con la Organización:** Tener capacidad para alinear el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas organizacionales, actuando de tal forma que promuevan las metas y se cumpla con la misión de la organización. Ser capaz de generar un sentimiento de orgullo por pertenencia al grupo. Ser capaz de canalizar la ambición personal a través de los objetivos de la organización.



## TEST DE PERSONALIDAD

El ejercicio de test de personalidad consistirá en responder a un cuestionario de personalidad en el ámbito laboral, de carácter normativo, que consta de 126 aserciones con 7 alternativas de respuesta.

El cuestionario consta de 10 escalas de roles y 10 de necesidades. Las competencias a valorar en cada persona aspirante se evaluarán según la siguiente combinación y ponderación de las escalas del test (roles y necesidades):

COMPETENCIAS	ESCALAS (ROLES Y NECESIDADES)	PUNTOS
ACCIÓN (Responsabilidad; iniciativa, capacidad de decisión)	N- Necesidad de terminar una tarea	7,14286
	C- Orden	7,14286
	T- Ritmo de trabajo	7,14286
DIRECCIÓN (Dirección; liderazgo; capacidad de comunicación)	L-Liderazgo	5,35714
	P-Necesidad de controlar a los demás	5,35714
	X-Necesidad de protagonismo	5,35714
	S- Cordialidad	5,35714
3.- EFICACIA PERSONAL (Planificación/organización)	H-Planificación	5,35714
	I-Facilidad para tomar decisiones	5,35714
	D- Atención a los detalles	5,35714
	A-Necesidad de logro	5,35714
CONTROL PERSONAL (Estabilidad emocional; adaptabilidad al cambio)	E-Contención emocional	7,14286
	K-Necesidad de imponerse a los demás	7,14286
	R-Pensamiento teórico	7,14286
SOLUCIÓN PROBLEMAS (Capacidad de análisis para la solución de problemas; enfrentamiento y resolución de problemas)	R-Pensamiento teórico	7,14286
	Z-Necesidad de cambio	7,14286
	L-Liderazgo	7,14286
CREDIBILIDAD PROFESIONAL (Integridad personal/eticidad)	F-Necesidad de apoyar a los superiores	7,14286
	W-Necesidad de normas y supervisión	7,14286
	G-Rol de trabajador duro	7,14286
ENTORNO ORGANIZACIONAL (Compromiso con la Organización)	F- Necesidad de apoyar a los superiores	7,14286
	B-Necesidad de pertenecer a grupos	7,14286
	O-Necesidad de relaciones cercanas con los demás	7,14286
<b>TOTAL</b>		<b>150 PUNTOS</b>

**Es necesario responder a todas las afirmaciones para que se puedan puntuar todas las escalas que miden las competencias que evalúa el test. Si no se respondiera a alguna de las afirmaciones, la puntuación en la escala a la que haga referencia dicha pregunta será de 0 puntos.**



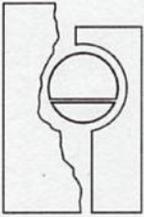
Se define un tiempo máximo de aplicación de 40 minutos.

## VALORACIÓN

La nota de una persona aspirante en cada área competencial es el sumatorio de las puntuaciones de las escalas que la miden.

La nota del ejercicio del test de personalidad es el sumatorio de las notas obtenidas en cada una de las 7 áreas competenciales. Se procederá automáticamente a la exclusión de las personas aspirantes que no obtengan un mínimo de 75 puntos.

La corrección se realizará guardando el anonimato de las personas aspirantes.



## DILIGENCIA

Que se extiende para hacer constar que con fecha de 23 de junio de 2021, se hace público en el Tablón de Anuncios de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, el Acuerdo de 23 de junio de 2021 del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Oficial y Oficiala de la Escala de Inspección de la Ertzaintza convocado por Resolución de 2 de marzo de 2021, (BOPV nº 58, de 23 de marzo de 2021), por el que se hace público las conductas o competencias establecidas en el perfil profesional de Oficial/Oficiala de la Ertzaintza que serán valoradas, así como el valor asignado a cada una de ellas y la puntuación necesaria a alcanzar en las mismas para poder superar el ejercicio de test de personalidad, integrado en la segunda prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Y en prueba de lo anterior, se extiende la presente diligencia que es colocada, igualmente, en dicho Tablón de Anuncios.

**Fdo.: EL JEFE DE AREA DE PERSONAL Y REGIMEN JURIDICO**

